

EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

Horario de Atención:	De lunes a viernes, de 9:00 horas a 17:00 horas
Dirección:	Domicilio Conocido S/N, Col. Centro, C.P. 75080, Quimixtlán, Puebla. (Planta Alta)
Oficina:	Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal
Responsable:	José Luis Luna Nava
Nombre de Tramite:	Expedición de Licencias de Funcionamiento
Objetivo:	Expedición de Licencias de Funcionamiento.
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> - Acudir personalmente a las oficinas del Ayuntamiento Municipal para hacer el trámite. - Pago en la caja de la Tesorería Municipal.
Documentos Requeridos:	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación Oficial (INE, Pasaporte, Cartilla militar, etc.). - Comprobante de domicilio reciente (Recibo de luz, recibo de teléfono, etc.). - CURP actualizada. - Nombre del establecimiento y giro comercial. - Alta en la SHCP y cedula fiscal.
Dudas o Contacto:	Correo electrónico: regiduria.hacienda24-27@quimixtlan.gob.mx Teléfono: 221-872-2547
Solicitud por medios electrónicos:	regiduria.hacienda24-27@quimixtlan.gob.mx
Costo:	Varia, de acuerdo al giro comercial.
Tiempo de respuesta:	3 días Hábiles.